



gobierno una exposición en la que concretan sus deseos. Roma 13. El estado de salud del cardenal Rampolla no ha mejorado...

TEATRO REAL. Satisfecha pudo quedar la ópera prima de la señora Darcles...

La Sociedad Española de Higiene ha celebrado sesión legislativa bajo la presidencia del Sr. Martínez Pacheco...

El Murguabarra de la Habana—adonde había hecho arribada—para Sevilla, con cargamento de duelas...

En la lista de las cantidades recaudadas para las víctimas de la catástrofe de Santander...

Llamamos la atención algunos dignos individuos del profesorado, para que nosotras a la vez llamemos la atención pública...

TELEGRAMAS OFICIALES

Tenerife 12, 12 n. Durante las últimas veinticuatro horas ha ocurrido en esta capital 13 invasiones y cinco defunciones de enfermos...

TELEGRAMAS OFICIALES

De Arroyo del Puercos nos escriben con fecha 10. Hoy a las diez de la mañana, previo permiso de las autoridades locales...

HAN FALLECIDO.

En Logroño, la niña Manuela Torres. En Málaga, doña Victoria Mellado y Criado. En Barcelona, D. Espiritidón Farrando...

BUEN NAUFRAGO.

Anuncia un despacho de Filadelfia haber llegado a aquel puerto, procedente de las Islas Turcas...

LA INSURRECCIÓN DEL BRASIL

El gobierno brasileño tiene, como es sabido, una escuadrilla en el Rio de la Plata...

LA INSURRECCIÓN DEL BRASIL

Los diputados que son catárcticos de provincia, si es verdad que quedan excedidos...

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

Anteayer celebró junta general la Sociedad. Las Memorias que leyeron primero el Sr. D. Rafael Torres Campos...

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

La Gaceta de ayer publica una real orden del ministerio de Fomento que abraza las siguientes disposiciones...

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

Ha fallecido en Sevilla el senador del reino y distinguido propietario de aquella ciudad D. Rafael Lafite y Castro...

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

La iglesia de Santa Maria de Tordesillas fué robada la noche del domingo último. Los ladrones se llevaron un copón de plata...

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

Sabemos por conducto fidedigno que el almirante Saldanha, que hasta la fecha había permanecido en actitud neutral...

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

Ha salido para San Roque, procedente de Barcelona, adonde se llevaron asuntos particulares...

haber hecho matar al hijo del señor de Montmorán. Ya estaba completamente rehecho. Ya veis, sin embargo—añadió—de qué poca cosa depende el destino de los nombres...

—No pienso que eso suceda—dijo—pero, en fin, acepto vuestra oferta. Se pasó la mano por la frente, y añadió: Permitidme pedir noticias de vuestra familia...

Silvestre, á quien estas cosas importaban poco—preguntó: —¿Embarracais, capitán? Creo que ya es tiempo. Y la embarcación se alejó...

LA HERENCIA DEL CONDENADO.

ejército chino compuesto de diez mil hombres. En esta abominable emboscada fueron muertos dos oficiales, heridos cinco...

do es la explicación de un punto doctrinal, Santo Dios y reserva, terminando con el Sábalo Mater. La misa de comunión se celebra el tercer domingo...



DIARIO EN VERSO 13 Miércoles

FELIPE PEREZ Y GONZALEZ

CILLA, MECACHIS Y PONS ATENCIONES!!

hoy nuestro gobierno está recalcando a no permitirlo, según noticia oficial, porque eso es un desacato que no puede tolerar.

que tiene en constante afán y con el alma en un hilo a más de un coronel.

Todo caricaturista que se atreva a dibujar menos sobre lo del Riff, con lo que puede quizás hacer que estemos de menos cuando busquemos la paz.

BOLSA DE MADRID-GOTIZACION DEL 13. Table with columns for Fondos públicos, Del 12, Del 13.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 14. THEATRO REAL, ESPAÑOL, COMEDIA, ZARZUELA, etc.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL JUEVES 14 DE DICIEMBRE

NOTICIAS.

ASILOS DE LA NOCHE

En el costado por el señor Santa Ana en la calle de Aceiteros, num. 18 (Cuatro Caminos), han tenido abrigo, cama y soga, en la noche del 12 de diciembre, 65 hombres, 14 mujeres y 3 niños.

CASAS DE SOCORRO

En el día 12 se asistieron en las de esta capital 60 accidentados; 47 varones, 23 jovas y 18 de pronóstico reservado.

CONSUMOS

Recaudado en el día 12, pesetas 57945'97. Diferencia en menos con relación a igual día del año anterior, 14400'93.

ENTERRAMIENTOS

En el día 12 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital a 45 cadáveres y 4 fetos.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del día 12, según el Observatorio de Madrid, fué de 5'4 grados; la mínima de 0'3 bajo cero.

AVISOS PARTICULARES

PIANO NUEVO (OCASION) 875 pesetas. Flor Baja, 24, 2.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. Marqués de Urgui, 16.

CASA PARTICULAR CEDE GA. Gabinete y alcaza con 6 s. Bolsa, 3, entresuelo.

SE VENDE HABITACIONES. RAZON Plaza Oriente, 7, portería.

SE VENDE DOS GABINETES. Libertad, 12, carbonería.

FOTOGRAFIA. SE TRASPASA con enseres y sin ellos. Razon, 4, 4.ª planta.

A MA DE CRIA PARA SU CASA. Primeriza. Leche fresca. San Vicente, 15, 2.

SE VENDE CLARENS. BERTI. Una y tres caballos y jacos negros. Huertas, 13, cochera.

LEONEDA HUEBLES CASA. Acomedor rollo, e. mas, colchones, arcañas, soga, sillero, gabinete, cortinas, caja caudales, espejo, ropero 6 puertas y piano y altar. Rojas, 1, duplo, bajo.

ALMONEDA urgente, sala comedor, adorno. Turco, 3, bajo.

MADAME NOTTIN. PRINCIPE, 22, PRAL. (frente a la de la Visitación).

PRECIOSOS modelos de París en sombreros para señoras y niñas, a precios muy módicos.

TURRONES Y PELADILLAS DE LUIS MIRA. Por dentro de la casa ha trasladado su despacho. Carrera de S. Jerónimo, n.ºs. 14 y 33.

SE VENDE BUENA CASA. Real, n.º 1. A injures. Darán razon. Biblioteca, número 11, entresuelo derecha.

HOTEL EN VENTA O RENTA. Fortuny, 20.

BAZAR CHINO. Montero, 29. Juguetes.

ALMONEDA. ALCOBAS MAPLE. A roperos. Pontejos, 1, pral. dcha.

Undécimo aniversario

El Excmo. Señor DON TOMAS DE COBRAL Y OSA

Marqués de San Gregorio falleció el día 14 de diciembre de 1882

R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 14 en las iglesias de la Concepción y San Jerónimo, serán aplicadas por el alma de dicho excelentísimo señor.

Su viuda, hijos, nietos, hijos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos le encomiendan a Dios.

DON FRANCISCO ROLDAN

y López, falleció el 6 de diciembre de 1893 y Doña Rosalía Roldán y López, el 29 de diciembre de 1893.

R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 14 del corriente en Santa Catalina de los Donados y el 18 en San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos de las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de dichos difuntos.

Sus hermanos, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos y personas piadosas encomiendan a Dios su alma.

VINO DIGESTIVO DE CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PÉNDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, etc. PARIS, 8, AVENUE VICTORIA, 8, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Noveno aniversario

La señorita D.ª MATILDE GÓMEZ Y BUSTILLO

falleció el día 14 de diciembre de 1884.

R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 14 del corriente en la parroquia de San Luis, por los señores sacerdotes adscritos, serán aplicadas por el alma de dicha señorita.

Su tía doña Paula Gómez y González y demás familia ruegan a los amigos se sirvan encomendarla a Dios.

2. SAUCO. 2 TELEFONO 4067

Sacos 40 ks. cck. n.º 2 y 3. Idem id. carbonilla. Idem id. piedra. Idem id. atracción. 3 por 100 rebaja desde 5 pesos. Si comprobado el peso de cualquier saco, resultado menor que el ofrecido, se deja de recato.

DEPOSITO AL POR MAYOR PASEO DELICIAS, 30 TELEFONO 656.

VENTA

Casa de labor, tierras, viñas y pastos. Término de Fuencarral y Chamartín. Darán razón Abada, 19. Notaría.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. MARQUÉS DE URGUI, 16.

SE VENDE UNA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL CARMEN con su altar y una caja de valores. Razon de 12 a 4, calle Lavapiés, 50, Madrid.

DIANOS MANUBRIO con 20 piezas. 300 y 750 pesetas. Fuencarral, 33, pral.

CORBATAS. Novedades y gustos de invierno. Precios sin competencia. GRAN BAZAR DE CORBATAS. GRAN 17, calle Mayor 17. Manufectura de corbatas. 16, calle de la Montera, 18.

LIBRO NUEVO DEL DR. TOSMAE, a 3 ptas. Librerías de España. En Madrid, Fe, San Martín, Gutenberg, etc.

MATRIMONIO Y NOCHE DE BODAS. Diálogos, escenas matrimoniales (naturalismo, cuadros al vivo), Filosofía médica.

GRAN POSESIÓN. Se vende una, situada en el próximo pueblo de Leganés, con muchas y buenas construcciones, agua, jardines, huerta, etc.

Se darán detalles y permisos para visitar la finca en la Carrera de San Jerónimo, 37, 3.ª, casa del arquitecto D. José Urioste, donde podrán verse los planos y tratar del precio. De 10 a 12 de la mañana.

EL SEÑOR D. LAMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA FALLECIÓ EN MEDINACELI (SORIA) EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1893. R. I. P. Su viuda, D.ª Manuela Asenjo; sus hijos D. Lambertito, D. José, doña Consuelo, D.ª Asunción y D.ª Amparo; hijos políticos D.ª Isabel Franco, D. Ricardo Morenas de Tejada, D. José María Papanzo, D. Mariano de Frías y Casado, nietos, hermanos y demás parientes, ruegan a sus amigos te encomienden a Dios.

LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS y todas las afecciones nerviosas en general se curan radicalmente con las pastillas antiépilépticas DE OCHOA. No se desconfe de la curación por antiguo que sea el padecimiento. PROSPECTOS GRATIS.—Mesón de Paredes, 7, pral. MADRID

OCASION VERDADERA. Se venden muy baratos los siguientes carruajes en buen uso: Un familiar de campo. Una charrette. Monserrat, 26, taller de carruajes.

SEÑORAS. Si queréis alcanzar la belleza y la sin igual blancura de la hermosa Friné, encanto de la Grecia, usad diariamente en vuestras toilette el agua, la crema y los polvos cutáneos de LA FLOR DEL ALMENDRO de M. de Sanz.—Principales perfumistas.

COK DE GAS INGLÉS. Tonelada (1000 lbs.) grueso 72 y partido 75 pesetas. Por sacos, 2 1/2 toneladas, 2'50. Carbonilla de cok, cribada, 2'50. Cok fuerte de mina de 60 a 65 pesetas tonelada. Grandes rebajas por vacantes en la estación. DEPOSITO: SAN EUGENIO, NUMERO 9.

RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días húmedos y frios, se curan en muy pocas horas con el RAPE-NASALINA que prepara el Dr. Androu.—Es admirable su eficacia y la prontitud de sus efectos.—Caja, seis reales.

CARBON DE ORUJO de acetunas (sin humo ni trujo) PATENTE BEIGHAN. Especial para coloríferos sin tiro. Único depósito: Almacén de Hierro, Jardines, 32. Teléfono 620.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Número de acciones suscriptas hasta el día 11 de diciembre de 1893, 444.—Idem de señores accionistas, 138.—Idem de señoras accionistas, 12.

ARMAS DE GUERRA. Recomendamos la casa Ang, Schriever y Compañía, de Lieja, (Bélgica), única representante de la Oesterreichische Waffenfabriks Gesellschaft, de Steyr (la más importante de Europa) para la adquisición de armas y municiones de guerra.

16.000 fusiles de repetición Mannlicher, 88 alemán, 799 milímetros. 2 millones de cartuchos para estos fusiles, dispuestos para ser enviados inmediatamente.

20.000 fusiles de repetición Mannlicher, modelo 88 austriaco, de 8 milímetros, carabinas modelo del 90, de 8 milímetros. 10.000 fusiles modelo del 92, calibre 6'5 milímetros.

Para estas tres clases de armas se pueden proporcionar en breve plazo las municiones necesarias. 7.000 fusiles de repetición, Mannlicher, modelo austriaco, 11 milímetros, con machete. Municiones disponibles.

A más hay una partida de ocasión, compuesta de 9.000 fusiles Reabody, con bayoneta, para cartucho Remington español.

NOTA. Todos los fusiles Mannlicher pueden ser entregados con machete.

EL ILMO. SEÑOR D. EDUARDO PIERA Y LOZANO JEFE DE SECCION JULIADO DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR ha fallecido el día 13 de diciembre de 1893, a las 9 y 1/2 de la mañana. R. I. P. Su afligida viuda la Ilma. Sra. D.ª Dolores Fernández Hidalgo, sus inconsolables hermanas D.ª Emilia, D.ª Arturo (ausente) y D.ª Oroncio; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos le encomiendan a Dios y asistan al sepelio que tendrá lugar el día 14 del actual, a las 11 de la mañana en el cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, donde se halla depositado, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

REUMA, HERPETISMO.—CURACION con aguas sulfúreas.—Oligza, 1. DULCE ALIANZA. Esta antigua y muy acreditada fábrica de cuicas ha trasladado su despacho central a la calle de Fuencarral, números 19 y 21, donde sirve todos los pedidos al por mayor. También anuncia a su gran clientela que, siguiendo su tradicional costumbre, obsequia a sus compradores con un billete de la rifa que se ha de jugar con la Lotería Nacional del día 31 del presente mes, el que, en caso de obtener el mismo número que el del premio mayor, tiene opción a un magnífico tabor de porcelana de Sevres, valorado en mil pesetas, que está expuesto en la tienda de dicha sociedad, calle de Fuencarral, 19 y 21. Los establecimientos de la DULCE ALIANZA son: Carrera de San Jerónimo, 34; Infantas, 29; Fuencarral, 19 y 21; Luna, 14, y Mayor, 55.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MATILDE ECHAGÜE VIUDA DE AGUIRRE ha fallecido el día 13 de diciembre de 1893. R. I. P. Su director espiritual; sus hijos D.ª Matilde, D. Joaquín, D.ª Concepción y D.ª Carmen; hijos políticos D.ª Rita Rodil, D.ª José Marina y don Alvaro Gil; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y testamentarios, ruegan a sus amigos le encomiendan a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de las Salesas, número 8, al cementerio de la Sacramental de Santa María, en lo que recibirán favor.

SEGUNDO ANIVERSARIO. La señora D.ª MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ Y MARTÍNEZ falleció el día 14 de diciembre de 1891. Todas las misas que se celebren mañana 14 en la parroquia de Santa Cruz (Concepción Jerónima), por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma de dicha señora. Su viudo D. Celedonio Dávila; su hija, hermana, hermano político, sobrino, tío D. Prudencio Alvarez, y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

GUÍA CIVIL, COMERCIAL Y POLÍTICA

POR D. FERNANDO COLOM Y BENEITO

ABGADO DEL COLEGIO DE MADRID

onde tengan la cama y el bañi; y en ese caso puede embargarse cuanto en la casa se encuentre, si no se prueba la propiedad del objeto para eximirlo de la traba. Esto producirá necesariamente trastornos, pligtos y gastos al que nada deba; pero lo servirá de lección para no ser complaciente y precaverse de las contingencias de vivir en compañía de personas que tienen responsabilidades que en determinados momentos pueden ocasionar perjuicios.

No culpamos al que con perfectísimo derecho trata de asegurar lo que le deben, ni a la justicia, que ampara y defiende ese legítimo derecho; culpamos a sí mismos por su falta de cuidado o excesiva condescendencia.

De igual manera que es un delito la suposición falsa de un estado civil en la persona, debería ser considerada como delito también, la suposición de un domicilio falso, pues ese domicilio forma parte de la personalidad jurídica, y de igual manera que uno no puede tener dos nombres distintos, tampoco pueden reconocersele dos domicilios.

Esto no anula la prohibición de que una persona pueda pagar el alquiler de dos, tres o cuantas casas quiera, pues si son para utilizarlas el mismo, todas ellas de un modo solitario, constituyen su domicilio, y no serán varios domicilios, sino que serán el suyo, todas y cada una de las habitaciones; pero si cede, por dinero, o gratuitamente, alguna de las casas que para sí de las habitaciones del cuarto

que ocupa, a otras personas, esas casas y habitaciones cedidas serán el domicilio de esas otras personas; pero el hecho de sostener judicialmente un domicilio como propio, destinado a estar habitado por otro, debe constituir un delito análogo a la suposición de un estado civil que no tiene.

CAPÍTULO IV La casa habitación.

Es la casa condición tan necesaria de la familia, que un catadrático de derecho de la Universidad de Salamanca definía la familia, diciendo «es el conjunto de individuos que componen una casa jurídica.»

Eh algunas comarcas de España y en casi todos los pueblos pequeños, cada familia vive en su casa propia, pero en las grandes ciudades la generalidad tiene que vivir en casas o cuartos tomados en arrendamiento.

La propiedad urbana constituye un ramo de riqueza de saneado producto, pero la deficiencia de las leyes da lugar en muchas ocasiones a hacer ilusorias las rentas.

Extensamente hemos tratado en las columnas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y bajo el epígrafe Errores judiciales, la necesidad de reformar nuestra ley de enjuiciamiento en cuanto al derecho del dueño para lanzar al inquilino que no paga, y el respeto que este a su vez merece para no ser apellidado en ningún caso.

Una de las indicaciones de que hicimos mérito, fué la de que en ningún expediente de desahucio constaba el contrato que determinaba la jurisdicción del juez para conocer del mismo, y que era el único fundamento de ese juicio especial.

Supimos con satisfacción que en algún juzgado se acordó no admitir demandas de desahucio sin el contrato, corrigiendo el abuso de celebrar esos juicios bajo la única zarzuela

Un marido respecto a los bienes de su mujer y el padre o tutor respecto a los del hijo o menor, no podrá celebrar arrendamientos por tiempo que exceda de seis años. El administrador necesita también poder especial para arrendar por más de dicho plazo.

Si en el contrato de arrendamiento el dueño no lo ha prohibido expresamente, puede el inquilino arrendar todo o parte del cuarto; pero es muy importante sepa el subarrendatario que no debe adelantarse más que un mes de alquiler, por ser la costumbre admitida en Madrid, pues si el que le subarrendó dejase de pagar, puede el dueño requerirle por los meses pendientes y se considerarían como no hechos los pagos anticipados; si en otras poblaciones hay costumbre de pagar por años adelantados ó en otra forma, nada perderá si ha procedido con arreglo a esa costumbre, que en el derecho antiguo era la única ley, que en los arriendos, y a la que hoy en el Código nuevo se respeta en muchos casos.

Generalmente en todos los contratos de arriendo solo se ejercitan ante los juzgados las acciones que al dueño corresponden, y raras veces, ó ninguna acaso, se presentan reclamaciones por los inquilinos.

Siendo un contrato en que hay derechos y obligaciones recíprocas, pueden igualmente hacerse cumplir las unas y las otras. Si con motivo del uso, el cuarto sufre deterioros, el papel se mancha por humedad, la selería, las cocinas, etc., tienen desperfectos, el inquilino puede consignar en el juzgado el dinero del arriendo para que no le desahucien por falta de pago, y exigir del dueño las reparaciones necesarias para que continúe la finca en el estado en que se arrendó y para el uso propio de la misma; y tanto el dueño como el inquilino, por faltar al contrato, pueden mutuamente exigirse la indemnización de daños y perjuicios que ocurran.

Una condición excesivamente gravosa esta-

blece el Código en perjuicio del inquilino, y es que si en la casa hay que hacer alguna obra urgente, aunque esta sea muy molesta, y aunque le prive del uso de parte de la finca, tiene que tolerarla, y si dura menos de 40 días, tiene que pagar todo el precio estipulado sin rebaja por las habitaciones que deja de usar, y sin poder rescindir el contrato a no ser que haga inhabitable la parte que la familia necesita para su habitación, en cuyo caso puede dejar la casa.

Cualquier usurpación que el inquilino observe en la finca que tiene arrendada ó cualquier reparación que sea urgente, debe dar aviso al dueño en el más breve plazo posible, y si no lo hace, es responsable de todos los daños y perjuicios que por su negligencia pueda ocurrir.

Hemos conocido el caso siguiente: Una persona tomó un cuarto en arriendo, mandó limpiarlo, y un sábado fué la encargada y no cerró bien la llave del agua, la fuente siguió corriendo; al día siguiente, domingo, nada fué y se produjo una inundación que dió por resultado exigir el dueño mas de mil duros por indemnización del daño, que pudiera haber llegado hasta la ruina de la finca, y que pudimos transigir en las condiciones menos onerosas, por ser el propietario, además de amigo y compañero, una de esas personas ricas y bondadosas que ciertamente cobró meritos de lo que pudo legítimamente exigir.

Si cuando termina un contrato en el cual se fija plazo, permanece el inquilino quince días con aquiescencia del dueño, se entiende prorrogado el arrendamiento por otro plazo igual al consignado en el contrato.

Cuando la finca se vende, el nuevo dueño puede hacer desalojar la finca, si el contrato no está inscrito en el Registro de la propiedad, pero es preciso que sea compra definitiva, pues si existe en la misma el pacto de retracto, hasta que este no se cumpla no tiene tal derecho. El inquilino tiene derecho a hacer en el cuar-